



Universidad
Católica

**Silva
Henríquez**



**POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO
DE LA CALIDAD UNIVERSIDAD
CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ**

RESOLUCIÓN N° 2020/085

MAT: Aprueba Política de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Católica Silva Henríquez.

Santiago, 30 de septiembre de 2020.-

VISTOS:

Lo establecido en los Estatutos Generales de la Universidad, lo dispuesto en su Reglamento Orgánico, la Resolución N° 2017/004 sobre nombramiento del Rector, y

CONSIDERANDO:

1. Que, las instituciones de educación superior se encuentran enfrentadas a un entorno dinámico y complejo, que les exige desarrollar su autonomía institucional e identitaria, en un entorno de permanentes exigencias para dar cuenta de sus avances ante la Comunidad Universitaria y los organismos que integran el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior;
2. Que, la Universidad como institución católica y salesiana, busca “cumplir sus funciones eficazmente”, definiéndose como una institución socialmente responsable que asume la excelencia y la calidad propias de la academia, de sus procesos, y de la vida universitaria, como aspectos centrales de su quehacer;
3. Que, con el objeto de responder a estas exigencias y desafíos, la Universidad Católica Silva Henríquez ha preparado una Política de Aseguramiento de la Calidad, mediante el establecimiento de orientaciones y lineamientos para alcanzar la calidad en todas las áreas de su quehacer;

4. Que el Consejo Universitario en sesión de 10 de septiembre de 2020 ha deliberado acerca de la propuesta de la Rectoría de Política de Aseguramiento de la Calidad y manifestado su aprobación, y;
5. La necesidad de garantizar el adecuado funcionamiento de la Universidad.

RESUELVO:

PRIMERO: Apruébase la POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ, cuyo texto es el siguiente:

POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ

INTRODUCCIÓN

Las instituciones de educación superior chilenas se encuentran actualmente enfrentadas a un entorno dinámico y complejo, que las compele a desarrollar su autonomía institucional e identitaria en un contexto de crecientes exigencias por dar cuenta ante sí y los demás, incluido el Estado, de la calidad de su quehacer interno. Consecuentemente, la nueva normativa que regula la Educación Superior, establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior e introduce cambios al sistema de acreditación¹.

Esta preocupación por implementar iniciativas que cautelen la calidad de sus procesos no es algo nuevo para la Universidad Católica Silva Henríquez. Como institución católica y salesiana, la Universidad busca “cumplir sus funciones eficazmente”², definiéndose en su Proyecto Institucional como una institución socialmente responsable que asume la excelencia y la calidad propias de la academia, de sus procesos, y de la vida universitaria, como aspectos centrales de su quehacer. Además, establece como su misión “el contribuir a la sociedad y a la Iglesia, a través del desarrollo integral de sus estudiantes y su aporte en los ámbitos de juventud, educación y desarrollo humano, mediante una docencia, investigación, innovación, creación y vinculación con el medio de calidad, en concordancia con su ideario formativo salesiano”³.

En este contexto, la presente Política de Aseguramiento de la Calidad pretende responder, en lo suyo, con el compromiso establecido por la Universidad Católica Silva Henríquez por una educación inclusiva y de calidad, mediante el establecimiento de orientaciones y lineamientos para la consecución de la calidad en todas las áreas de su quehacer.

1. Ley 21.091, 2018.

2. Juan Pablo II, Ex Corde Ecclesiae, 1990.

3. UCSH, Proyecto Institucional, 2020.

PROPÓSITOS

La Universidad Católica Silva Henríquez entiende que el logro de la calidad es un proceso sistemático, explícito y documentado, fundamentado en el análisis y la toma de decisiones basadas en evidencias. De esta forma, el alcance de la presente política involucra a todas las áreas y unidades de la Universidad, articulándose de manera transversal con la misión, visión y Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, así como con las regulaciones establecidas por las Instituciones integrantes del Sistema Nacional de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior (SINACES).

En este marco, la Política de Aseguramiento de la Calidad de la UCSH tiene los siguientes objetivos:

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Consolidar a la Universidad Católica Silva Henríquez como una institución de educación superior que da garantía pública de la calidad de su quehacer, la efectividad de sus procesos académicos y de gestión, y la excelencia en el logro de su misión y propósitos institucionales en diálogo con su Plan de Desarrollo Estratégico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Favorecer una cultura institucional de la calidad, que incorpore en el quehacer cotidiano de todos los actores de la Universidad prácticas de autoevaluación y análisis que incidan en la mejora continua de los diversos procesos institucionales.
2. Fortalecer la gestión y capacidad de las unidades institucionales para desarrollar estudios sistemáticos de autoevaluación, impulsando prácticas colaborativas de análisis, documentación y transferencia de la información.
3. Asegurar la calidad de los procesos de acreditación institucional y de programas en todas sus dimensiones.
4. Definir lineamientos para establecer un sistema integral de aseguramiento de la calidad institucional, asegurando que todas las acciones implementadas sean coherentes con los propósitos declarados.
5. Evaluar la pertinencia de iniciativas y áreas de desarrollo de la Universidad en concordancia con las regulaciones vigentes en el país para el Sistema de Educación Superior.

Para colaborar en el cumplimiento de estos objetivos la Universidad Católica Silva Henríquez cuenta con la Dirección de Calidad y Eficacia Institucional, dependiente de Rectoría, encargada de implementar, gestionar y monitorear los procesos, mecanismos y acciones de aseguramiento de la calidad, efectividad institucional y mejora continua, promoviendo la implementación de una cultura institucional de la calidad que permita a la Universidad el logro de su proyecto institucional.

La Dirección de Calidad y Eficacia Institucional cuenta con la asesoría y colaboración del Comité Institucional de Calidad, el cual es responsable de la orientación y supervisión del correcto funcionamiento del Sistema Integral de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Católica Silva Henríquez.

En concordancia con el compromiso institucional asumido con la autorregulación, la autoevaluación y la adscripción a los estándares de excelencia nacionales e internacionales, mediante un trabajo permanente y sostenido de mejoramiento continuo, la Universidad busca constituirse en un referente de calidad tanto interno como externo, en el entendido que la calidad no sólo se debe declarar sino también certificar. Es por esto que la Universidad da cuenta de su compromiso con la calidad sometándose a procesos de evaluación externa, acreditaciones o certificaciones, de acuerdo con las regulaciones vigentes.

DEFINICIÓN DE PRINCIPIOS

La Universidad Católica Silva Henríquez, define los siguientes principios en torno a la calidad institucional:

1. **ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD:** La Universidad Católica Silva Henríquez entiende el aseguramiento de la calidad como un aspecto central y permanente de su quehacer, que se traduce en políticas, sistemas y procesos diseñados por la institución para asegurar el logro, mantenimiento y aumento de la calidad en todas sus áreas y ámbitos de acción⁴. Dado lo anterior, la Universidad implementa en su accionar estándares de calidad, códigos de calidad y buenas prácticas, las que constantemente son evaluadas y actualizadas, de ser necesario.

4. Ryan, Quality Assurance in Higher Education. A Review, 2015.

2. **AUTOEVALUACIÓN:** Consiste en un proceso analítico, participativo, cíclico y permanente a través del cual una institución, unidad, carrera o programa reúne y analiza información sobre sí misma, a partir de criterios y patrones de evaluación definidos, con el fin de generar mecanismos de aseguramiento de su calidad. La autoevaluación provee información confiable para la toma de decisiones, permite realizar una planificación de procesos y acciones relevantes, organizarse para desarrollar dichas acciones y procesos y monitorear su evolución y cumplimiento, en relación con los propósitos y fines establecidos⁵.
3. **CALIDAD:** Representa un principio que inspira el quehacer de la Universidad Católica Silva Henríquez en todos sus ámbitos de acción. Impulsa una cultura organizacional en consonancia con la identidad salesiana, al traducirse en una voluntad de crecimiento participativo e inclusivo de toda la comunidad universitaria. Se encuentra declarada en la misión institucional, por lo que representa un compromiso explícito y una exigencia autoimpuesta por la mejora continua, la excelencia y la sustentabilidad de todas las acciones y funciones del quehacer universitario⁶. La calidad compele a la Universidad a rendir cuenta de los resultados de su gestión a nivel interno y externo, en consonancia a estándares o criterios en áreas o dimensiones centrales tanto para el logro de la misión institucional, como para la legislación nacional vigente⁷.
4. **CERTIFICACIÓN DE CALIDAD:** Es un proceso de evaluación externa cuyo objetivo es verificar los resultados de los procesos de autoevaluación, ya sea institucional, de programas de formación o de las unidades de gestión; debido a esto se constituye en un elemento adicional del proceso de autoevaluación. La certificación de calidad tiene por objeto fomentar y dar garantía pública de la calidad de las instituciones de educación superior, así como sus áreas académicas y de gestión, en relación a criterios y estándares de calidad establecidos por la normativa vigente⁸.

5. CNA, Guía para la Autoevaluación, s/f.

6. UNESCO, La Garantía de Calidad y los Criterios de Acreditación en la Educación Superior, 2020.

7. Ley 21.091, 2018.

8. CNA, Guía para la Autoevaluación, s/f.

5. **CULTURA DE LA CALIDAD:** Implica la convicción y el compromiso de toda la comunidad universitaria por desempeñarse en un ambiente orientado al logro de la excelencia y el aseguramiento de la calidad; incorporando en sus labores acciones y lineamientos institucionales que promueven el mejoramiento continuo, por medio de la autoevaluación, el análisis y la toma de decisiones basadas en evidencias. Constituye, por lo tanto, un elemento identitario de la comunidad universitaria que considera el trabajo colaborativo, la participación de todos sus estamentos y la descentralización de los procesos.
6. **EFFECTIVIDAD INSTITUCIONAL:** Es un proceso sistemático, explícito y documentado para medir el desempeño frente a la misión de todos los aspectos de una institución de educación superior, con especial énfasis en la coordinación con el Plan de Desarrollo Estratégico y la gestión de los recursos. Permite implementar a la vez iniciativas de evaluación, análisis y mejora continua⁹.
7. **MEJORA CONTINUA:** La Universidad Católica Silva Henríquez efectúa acciones de mejora continua a través del monitoreo e implementación de acciones y mecanismos permanentes de monitoreo, evaluación y análisis de los procesos y resultados institucionales, con el fin de retroalimentar al Sistema Integral de Aseguramiento de la Calidad y comprobar su efectividad¹⁰. Además, la Universidad cuenta con el Comité Institucional de Calidad que orienta y supervisa el correcto funcionamiento de este sistema, sometiendo, además, distintos procesos institucionales a los mecanismos y sistemas de evaluación de calidad.

DIMENSIONES DE ACCIÓN

La Universidad Católica Silva Henríquez establece las siguientes dimensiones de acción para su Política de Aseguramiento de la Calidad:

1. En la dimensión de *Gestión Institucional*, implica dar cumplimiento a los propósitos declarados por la Universidad en su Proyecto Institucional, a través de las políticas y mecanismos establecidos para garantizar la calidad de los

9. Volkwein, A model for Assessing Institutional Effectiveness, 2010.

10. Ryan, Quality Assurance in Higher Education. A Review, 2015.

- procesos institucionales y su sustentabilidad, a partir del uso eficiente y eficaz de sus recursos. Establece, además, la certificación de calidad de las unidades de gestión.
2. En la dimensión de *Docencia de Pregrado, Postgrado y Educación Continua*, representa el cumplimiento del Modelo de Formación, centrado en la formación y el desarrollo integral de los estudiantes, en atención tanto a sus condiciones de ingreso a los programas de formación que imparte como a la progresión de sus estudios, a sus oportunidades de inserción o mejoramiento laboral y a su contribución al desarrollo del país. Considera someter a procesos de evaluación externa y acreditación a los diversos programas de formación que la Universidad imparte.
 3. En la dimensión de *Investigación*, procura el diseño e implementación de acciones y mecanismos orientados a asegurar la calidad de los procesos de generación y difusión del conocimiento en los temas prioritarios establecidos en la Política Institucional de Investigación, así como su pertinencia para el país y a los propósitos establecidos en el Proyecto Institucional. Debe entenderse la investigación desarrollada en la Universidad Católica Silva Henríquez en directa vinculación a la docencia de pregrado y postgrado, evaluándose de manera constante su impacto en la formación del estudiantado, así como su impacto en el medio nacional e internacional.
 4. En la dimensión de *Vinculación con el Medio*, implica asegurar la calidad de las actividades establecidas con el medio externo y de los vínculos bidireccionales con los sectores, actores y territorios que la Política Institucional de Vinculación con el Medio ha establecido como prioritarios o preferentes, así como su contribución y pertinencia. Debe considerarse la proyección estratégica del área y su impacto en la docencia impartida por la Universidad, en concordancia con la misión y propósitos institucionales.

SISTEMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

La gestión de la calidad de los procesos institucionales de la Universidad Católica Silva Henríquez se sustenta en un Sistema Integral de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), compuesto por las normas y políticas establecidas por la Universidad para la planificación de sus actividades y la asignación de recursos para su realización, así como por los mecanismos que mantiene y desarrolla para su supervisión o control, seguimiento, análisis y evaluación de sus resultados, los que se aplican en todas las áreas y niveles de la organización. De esta forma, su objetivo es:

“Establecer una cultura de la calidad institucional basada en el mejoramiento continuo, la efectividad institucional y la toma de decisiones basadas en evidencia; mediante la aplicación de mecanismos y procedimientos efectivos que promuevan el aseguramiento de la calidad de los procesos académicos y de gestión, en consonancia con estándares de calidad establecidos por la misión y los propósitos institucionales, así como la legislación nacional”.

El sistema debe garantizar que la evaluación de la calidad de los procesos institucionales se realice de manera sistemática y permanente en todas las áreas y niveles de la Universidad, con la finalidad de realizar los ajustes necesarios para el cumplimiento de los propósitos institucionales, para el mejoramiento continuo de dichos procesos y su certificación por agencias externas, de manera voluntaria cuando ello no sea obligatorio. Así, se evalúa el grado de coherencia interna y pertinencia externa que los procesos y resultados institucionales evidencian respectivamente.

La Dirección de Calidad y Eficacia Institucional es responsable de la coordinación, mantención y desarrollo del Sistema Integral de Aseguramiento de la Calidad, contando con la participación y orientación de el Comité Institucional de Calidad, el cual es responsable de definir y supervisar la gestión de la calidad en la Universidad. La Dirección de Calidad y Eficacia Institucional gestiona la implementación del sistema de manera participativa, trabajando colaborativamente con los diferentes actores de la comunidad universitaria, en el entendido que el aseguramiento de la calidad es una tarea de todos.

SEGUNDO: Las Vicerrectorías, la Secretaría General y la Dirección de Planificación y Desarrollo adoptarán, cada una según sus atribuciones, las medidas necesarias para la correcta ejecución y difusión de la presente Resolución.

ANÓTESE, TÓMESE CONOCIMIENTO, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Dr. GALVARINO JOFRÉ ARAYA, sdb
RECTOR

V° B° Secretario General
MPV/vschg.

Distribución generalizada.



Universidad
Católica

**Silva
Henríquez**

Casa Central
General Jofré 462, Santiago
Teléfono: (56-2) 24601100

Edificio Carmen
Carmen 350, Santiago
Teléfono: (56-2) 24778100

Centro de Extensión y Servicios
San Isidro 182, Santiago
Teléfono: (56-2) 24778154

Casona San Isidro
San Isidro 560, Santiago
Teléfonos: (56-2) 22226074 - 22229024 - 22227963

Campus Lo Cañas
Lo Cañas 3636, La Florida
Teléfonos: (56-2) 22854911 - 22865953 - 22867927

Edificio Tocornal
Tocornal 303, Santiago
Teléfono: (56-2) 24431488

www.ucsh.cl